

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1886 ALIALIA, S.A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 y 119 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, se hace público que el 23 de julio de 2020 la Junta General de accionistas de Alialia, S.A. acordó la reversión de la representación mediante anotaciones en cuenta de la totalidad de las acciones de la Sociedad, totalmente suscritas y desembolsadas, en títulos físicos nominativos, individuales o múltiples.

Con fecha 26 de enero de 2021 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La modificación estatutaria fue inscrita el 5 de marzo de 2021 en el Registro Mercantil de Madrid.

El procedimiento por el cual se materializará la reversión que será el siguiente:

1. Las entidades participantes en IBERCLEAR, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio, deberán remitir a la Sociedad certificación comprensiva de la identidad de los accionistas, número de acciones de los que cada uno es titular y demás circunstancias de las acciones anotadas que consten en sus registros.

2. La Sociedad verificará la concordancia del saldo presentado por las entidades con el certificado de posiciones expedido por IBERCLEAR y procederá a la entrega de los títulos correspondientes a aquellos accionistas que lo soliciten a través de las entidades participantes y que culminará a los 50 días naturales de la publicación de este anuncio.

3. Finalizado el proceso de entrega, (o transcurrido el plazo establecido al efecto), se certificará por la Sociedad a IBERCLEAR la entrega realizada o, en su caso, el depósito, a los efectos de que se cancelen las posiciones anotadas.

Madrid, 21 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, María José Albors Alonso.

ID: A210025756-1